

PLIEGO DE CONDICIONES DEL PROYECTO DE:

NUEVO DIQUE DE PONIENTE (1ª FASE). PUERTO DE ALMERIA

CUADRO DE CARACTERISTICAS

1. OBJETO DEL CONTRATO:	ES LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE “NUEVO DIQUE DE PONIENTE (1ª FASE). PUERTO DE ALMERIA”, ATENDIENDO A LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS POR LA APA, A LAS CONDICIONES NATURALES DEL ESPACIO EN EL QUE SE LOCALIZAN Y A LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVA VIGENTE		
2. PROYECTO REDACTADO POR:	Redacción Proyecto: ACCIONA INGENIERIA Dirección Proyecto: AUTORIDAD PORTUARIA DE ALMERIA		
3. FECHA DE REDACCIÓN:	JULIO DE 2013		
4. FORMA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO:	CONCURSO ABIERTO		
5. CLASE DE EXPEDIENTE:	<input checked="" type="checkbox"/> Ordinario	<input type="checkbox"/> Urgente	<input type="checkbox"/> De emergencia
6. PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN:			
6.1. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN:	21.073.010,42 € (IVA excluido)		
6.2. CARÁCTER MÁXIMO DE DICHO PRESUPUESTO ¹ :	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO		
6.3. CRÉDITO EXISTENTE Y DISTRIBUCIÓN EN ANUALIDADES: (IVA EXCLUIDO)	Ejercicio	Anualidades	
	2013	120.000,00 €	
	2014	11.050.000,00 €	
	2015	9.903.010,42 €	
		21.073.010,42 €	
6.4. FECHA DE APROBACIÓN ECONÓMICA:	JULIO DE 2013		
7. ACREDITACIÓN DE LA SOLVENCIA MEDIANTE LA CLASIFICACIÓN PROCEDE: <input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	GRUPO	SUBGRUPO	CATEGORÍA
	F	1	e
	F	2	e
	F	4	f
8. MEDIOS DE ACREDITACIÓN DE LA SOLVENCIA ECONOMICA Y TECNICA	1) Solvencia económica y financiera ² :		

¹ C.4 PCG: con carácter general tendrá el carácter de máximo salvo que aquí se indique lo contrario.

² Señalar aquellos aspectos de los que se indican a continuación a acreditar por el licitador como criterios de solvencia económica y financiera.

	<p><input checked="" type="checkbox"/> Informe de instituciones financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales que como mínimo deberá tener una cobertura de 20.000.000 €.³</p> <p><input type="checkbox"/> Las cuentas anuales presentadas en el Registro oficial que corresponda. Los empresarios no obligados a presentar las cuentas en Registros oficiales podrán aportar, como medio alternativo de acreditación, los libros de contabilidad debidamente legalizados.</p> <p><input type="checkbox"/> Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondientes al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen.</p> <p>2) Solvencia técnica⁵:</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Títulos académicos y profesionales del empresario y de los directivos de la empresa y, en particular, del responsable o responsables del contrato</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Relación de las obras ejecutadas en el curso de los últimos cinco años acompañada de certificados de buena ejecución para las más importantes; estos certificados indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras, y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término. El importe total de las obras ejecutadas deberá ser como mínimo de 100.000.000 €/año⁶.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que dispondrá el empresario para la ejecución de las obras, a la que se adjuntará la documentación justificativa correspondiente.</p> <p><input type="checkbox"/> Declaración sobre los efectivos personales medios anuales de la empresa, indicando, en su caso, grado de estabilidad en el empleo de los mismos y la importancia de sus equipos directivos durante los tres últimos años.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Declaración indicando los técnicos o las unidades técnicas estén o no integradas en la empresa, de los que ésta disponga para la ejecución de las obras, especialmente los responsables del control de calidad, acompañada de los documentos acreditativos correspondientes</p>
--	--

³ Indicar la cobertura mínima exigible al licitador seleccionado a efectos de acreditación de este aspecto.

⁴ Indicar la cifra de negocios mínima exigible al licitador seleccionado a efectos de acreditación de este aspecto.

⁵ Señalar aquellos aspectos de los que se indican a continuación a acreditar por el licitador seleccionado como criterios de solvencia técnica. Para los aspectos elegidos se establecen los requisitos mínimos a acreditar en el anexo 7 de Normas Específicas

⁶ Indicar el importe mínimo de obras ejecutadas por el licitador seleccionado exigible a efectos de acreditación de este aspecto.

9. GARANTÍAS:	Exigencia	Importe
9.1. GARANTÍA PROVISIONAL:	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	632.190,31 €
9.2. GARANTÍA DEFINITIVA:	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	5% DEL IMPORTE DE ADJUDICACIÓN
9.3. GARANTÍA COMPLEMENTARIA	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	5% DEL IMPORTE DE ADJUDICACION ⁷

10. ADMISIÓN DE VARIANTES	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
10.1. NÚMERO MÁXIMO DE VARIANTES ADMITIDAS ⁸	<u>UNO</u>

11. PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	Procede	Categoría
	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO	

12. COEFICIENTES DE PONDERACIÓN DE LAS PUNTUACIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA	Técnica (X)	Económica (Y)
	50%	50%

13. PLAZO MÁXIMO DE VALIDEZ DE LAS PROPOSICIONES ⁹	
---	--

14. GASTOS DEL CONTRATISTA	Procede	Porcentaje aplicable
14.1. GASTOS POR SERVICIOS TÉCNICOS ¹⁰	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO	
14.2. GASTOS POR ENSAYOS Y PRUEBAS ¹¹	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	

15. PLAZO DE EJECUCIÓN:	
15.1. PLAZO MÁXIMO DE EJECUCIÓN TOTAL:	Catorce (14) meses
15.2 PLAZOS PARCIALES ¹² :	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
15.3. CONCURRENCIA DE RAZONES DE URGENCIA	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO
15.4. PENALIDADES DIARIAS POR DEMORA EN LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS ¹³	

⁷ Ver anexo 7 de Normas Específicas

⁸ C. 7 PCG: Salvo que se indique lo contrario, el número máximo de variantes admitidas es de DOS (2).

⁹ C. 9 PCG: Salvo que se indique uno distinto, el plazo máximo de validez de las ofertas es de TRES (3) meses.

¹⁰ C.17 PCG: Se refiere a los gastos correspondientes a estudios, redacción de proyectos, replanteos, vigilancia, dirección de obra, liquidaciones, etc. Indicar en su caso, el porcentaje a aplicar por este concepto en las relaciones valoradas.

¹¹ C.17 PCG: Indicar sólo en caso de que sea distinto al 1% fijado con carácter general.

¹² En caso afirmativo, ver anexo 7 de Normas Específicas.

¹³ C.19 PCG: Salvo que se señale otra fórmula de penalización se aplicará, por cada día natural de demora, una penalidad de 0.20 por cada 1000.-€ del precio del contrato.

16. SEGUROS:	Exigencia	Importe
16.1. SEGURO TODO RIESGO CONSTRUCCIÓN	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	17.000.000,00€
16.2. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL ¹⁴	SI	50.000.000,00€

17. SUBCONTRATACIÓN 17.1. PROCEDE: 17.2. PORCENTAJE MÁXIMO DE SUBCONTRATACIÓN PERMITIDO:	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>50%</u>
---	--

18. REVISIÓN DE PRECIOS 18.1. PROCEDE 18.2. ÍNDICE O FÓRMULA DE REVISIÓN DE PRECIOS A APLICAR	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO
--	--

19. PLAZO MÍNIMO DE GARANTÍA¹⁵:	
---	--

¹⁴ C. 26 PCG: Salvo que se señale una cantidad distinta, la cobertura mínima asegurada será de 6.000.000.- €.

¹⁵ C.37 PCG: En defecto de previsión será de un (1) año.

